CONTRATO No. 4600104733 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 DE MAYO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	HACE INGENIEROS SAS
NIT:	800.129.789-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	6.775.962
OBJETO:	EJECUTAR LAS DEMOLICIONES, CERRAMIENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.
VALOR INICIAL:	MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($1.200.000.0000) incluido AIU y excluido de IVA
ADICIONES:	Adición N. 01: por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISC IENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L ($240.613.998) incluido AIU excluido de IVA
VALOR MÁS ADICIONES:	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L ($1.440.613.998) incluido AIU y excluido de IVA
DURACIÓN INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
AMPLIACIONES:	Ampliación No. 01: Por el término de tres (3) meses, contados desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.
	Ampliación No. 02: Ampliar el plazo del contrato por el término de nueve (9) meses, contados desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra
SUSPENSIONES:	N/A
OTRAS MODIFICACIONES:	Aclaración No. 01 a la Duración Del Contrato. DESDE EL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN (341) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	25/04/2025

FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104733 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

  El contratista cumple con corte a la fecha del presente informe de supervisión, con el objeto y el alcance del contrato, realizando de forma correcta y oportuna las visitas de verificación y ejecutando las demoliciones, cerramientos y obras complementarias requeridas por la secretaría de seguridad y convivencia

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

  El contratista con corte a la fecha del presente informe de supervisión, cumple a cabalidad con los requerimientos y especificaciones del anexo del contrato denominado “especificaciones técnicas y obligaciones”, así como con lo determinado en los demás documentos del proceso que hacen parte integral del contrato.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

  OBLIGACIONES CONTRATISTA:

Obligaciones	Cumplimiento	Observación
1. Ejecutar el contrato conforme a la propuesta presentada y los requerimientos y protocolos remitidos	CUMPLE	Las visitas e intervenciones se han ejecutado de acuerdo al protocolo y propuesta presentada por el contratista.

Obligaciones	Cumplimiento	Observación
por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.		
2. Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.	CUMPLE	El contratista ha asumido y gestionado los riesgos que le corresponden.
3. Pagar de su propia cuenta las tasas, garantías, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	CUMPLE	El contratista ha pagado los impuestos, tasas y obligaciones que le corresponden.
4. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato dentro de los términos establecidos.	CUMPLE	Se presentaron los documentos requeridos.
5. Entregar el sitio de las demoliciones totalmente libre de escombros y con el debido cerramiento al que haya lugar, de acuerdo con el diagnóstico previo realizado a cada uno de los bienes a intervenir, con base en la instrucción que para el procedimiento haga la Secretaría.	CUMPLE	Los sitios intervenidos se ha entregados limpios y libres de escombros.
6.Contar con un ingeniero civil especialista en estructuras que evalúe la pertinencia y viabilidad del sistema de demolición a utilizar con el fin de brindar seguridad al personal de trabajo y a las edificaciones adyacentes en caso de haberlas.	CUMPLE	Se cuenta con dicho profesional.
7. Presentar informe técnico final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	N/A	Se presenta al finalizar el contrato
8.Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.	N/A	No se ha presentada ningún hecho.
9. Participar y asistir a diferentes eventos, reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al	CUMPLE	El contratista ha participado de las reuniones y visitas que se han programado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Cumplimiento	Observación
proyecto, como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.		
10. Comunicar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley, como también garantizar la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del Distrito, de manera oportuna, suficiente y completa.	N/A	No se ha presentado durante el presente periodo de ejecución.
11. Disponer de un mínimo de personal para los procesos de coordinación, soporte y seguimiento al proyecto de acuerdo con la propuesta presentada.	CUMPLE	Se ha contado siempre con el personal suficiente para llevar a cabo las visitas y las intervenciones.
12. Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, teniendo en cuenta la normativa vigente, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal y presentarlos mensualmente al supervisor del contrato.	CUMPLE	Se han realizado los pagos correspondientes a seguridad social, del personal utilizado en la ejecución del contrato.
13. Entregar al supervisor informe mensual de los avances y actividades desarrollados. El informe mensual deberá presentarse los primeros diez (10) días calendario del mes, y detallará la ejecución en los componentes (administrativo, técnico, legal y financiero).	CUMPLE	Se realiza entrega del informe mensual.
14. El contratista deberá entregar el plan de trabajo y cronograma de actividades a ejecutar durante el desarrollo del contrato, una vez sean remitidas los requerimientos detallados y completos de tales actividades por parte del Distrito Especial de Ciencia,	CUMPLE	Para intervención se cuenta con un plan de trabajo o programación de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Cumplimiento	Observación
Tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de que gestione los insumos y recursos para la realización de las actividades, verificando la logística, el horario y el tiempo requerido.		
15. Informar oportunamente al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión de cualquiera de los proyectos que le fueran encargados por el Distrito, sometiéndolas a consideración del Comité que para tal efecto funcione con el contratista, acompañado del concepto técnico del Supervisor y concepto jurídico al contratista sobre el asunto y enviando a la Subsecretaría Jurídica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín la decisión adoptada por el Comité de esa entidad, a fin de que se analice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del Distrito.	N/A	No se ha presentado durante el presente periodo de ejecución.
16. Entregar informes técnicos y presupuestales mensuales o cada que sea requerido por el Supervisor del contrato.	CUMPLE	Se ha entregado informe mensual.
17. Cumplir a tiempo con los pagos de las obligaciones a favor de terceros, surgidas en cumplimiento del objeto de este contrato.	CUMPLE	Se han realizado los pagos a los terceros.
18. En caso de requerirse la elaboración de algún diseño para llevar a cabo la ejecución de la demolición, el contratista deberá, a través del informe de diagnóstico inicial, realizar las salvedades a que haya lugar.	N/A	No se ha presentado durante el presente periodo de ejecución.
19. Presentar las recomendaciones del caso una vez terminada la intervención con el fin de ejecutar los diseños u obras completarías que se requieran para garantizar la estabilidad del área intervenida, así como de las estructuras aledañas.	N/A	No se ha presentado durante el presente periodo de ejecución.

Obligaciones	Cumplimiento	Observación
20. Debe cumplir con el fomento establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, en ese sentido se debe ajustar un porcentaje mínimo del 5% de la provisión de servicios en la ejecución contractual por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos del artículo mencionado.	CUMPLE	Se verifica a través de las planillas de seguridad social y el SISBEN.
21. Entregar un informe del estado de las estructuras a intervenir antes de iniciar con el respectivo procedimiento de demolición, en el cual se pueda detallar si las mismas se encuentran ocupadas, bien sea por personas o con bienes muebles, entre otros.	CUMPLE	Se han entregado dichos informes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): (EDITABLE)

Obligaciones	Cumplimiento	Observación
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	CUMPLE	Se hizo entrega de certificado por parte de la ARL en la cual se observa el 91.5% de cumplimiento del SGSST.
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE	
3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de	CUMPLE	Se realiza entrega de EPP a todos los colaboradores y sub-contratistas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Cumplimiento	Observación
supervisión, y debe ser revisada en cada pago.		

OBLIGACIONES CONTRATANTE:

Obligaciones	Cumplimiento	Observación
1. Suministrar la información que requiera para el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Se ha entregado la información requerida para la ejecución del contrato.
2. Adoptar las acciones necesarias para garantizar que el contratista pueda realizar los trabajos encomendados en los inmuebles correspondientes.	CUMPLE	Se han coordinados los operativos para llevar a cabo las intervenciones.
3. Designar un servidor(a) para ejercer la supervisión técnica, administrativa, contable y jurídica sobre el cumplimiento del contrato a nombre de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	CUMPLE	Se cuenta con un supervisor.
4. Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en la propuesta técnico -económica.	CUMPLE	Desde la supervisión se realiza la verificación.
5. Recibir y verificar el informe mensual por parte del contratista que contenga avances técnicos, administrativos, financieros y de logros.	CUMPLE	Se recibió y verificó el informe mensual.
6. Evaluar mensualmente los avances y cumplimiento del contrato.	CUMPLE	Se realiza evaluación.
7. Acompañar y apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean competencia de la Administración Distrital durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Desde la supervisión se realiza acompañamiento al contratista durante todas las fases de ejecución del contrato.
8. Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato de acuerdo con lo previsto en la ley.	CUMPLE	No se ha vulnerado el equilibrio económico del contrato.
9. Dar respuesta oportuna al contratista de las comunicaciones por ésta remitidas sobre circunstancias sobrevivientes de que haya sido informado.	N/A	Se ha dado trámite a las solicitudes realizadas por el contratista.
10. Llamar en Garantía al contratista y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato	N/A	No se ha presentado el hecho

Obligaciones	Cumplimiento	Observación
11. Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.	CUMPLE	
12. Desembolsar el valor del contrato en la forma pactada en el contrato previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro y los demás documentos exigidos.	N/A	A le fecha no se ha causado pagos al contratista
13. Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	N/A	No se ha realizado requerimientos al contratista por presunto incumplimiento
14. Suministrar al contratista, una vez se firme el contrato, la versión oficial en medio magnético, de los logos de la administración municipal requeridos en los formatos, informes y demás material impreso.	CUMPLE	Se entregó al contratista la versión oficial en medio magnético.
15. Suministrar, los actos administrativos por medio de los cuales se autoriza a llevar a cabo las demoliciones respectivas.	CUMPLE	Se suministró el acto administrativo por medio del cual se autorizó la demolición realizada.
16. Realizar la gestión respectiva para el desalojo si las edificaciones están ocupadas o en uso, una vez se verifica la información suministrada por el contratista, el cual deberá entregar un informe del estado de las estructuras a intervenir antes de iniciar con el respectivo procedimiento de demolición, en el cual se pueda detallar si las mismas se encuentran ocupadas, bien sea por personas o con bienes muebles, entre otros.	N/A	A la fecha no se ha requerido realizar desalojo

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El contratista ha realizado la entrega del informe mensual.

Durante el mes de abril 2026 se llevaron a cabo algunas intervenciones y visitas para verificar la vibilidad tecnica de algunas demoliciones:

Visitas realizadas durante el mes de abril 2026:

DATOS GENERALES						
Número de acta	Acta No. 31					
Secretaría o Departamento Administrativo:	Seguridad y Convivencia					
Subsecretaría o Subdirección:	Planeación de Seguridad					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Infraestructura					
Lugar:	San Antonio de Prado	Fecha:	09 Abril 26	Hora Inicio:	10am	Hora Finalización: 11am
Actividad o tema:	Visita de obra	Anexa listado de asistencia		SI		NO
Elaborado por:	Julian Vasquez Atanoya	Convocada por:	Supervisor			
Objetivo de la reunión:	Visita de Verificación tecnica para viabilidad de demoliciones					

DESARROLLO TEMÁTICO
Se realizó visita de verificación para determinar si es viable tecnicamente realizar la demolición, la cual consiste en realizar la demolición de una losa aprox 10 m² y desmontar escaleras metalicas. Para realizar la intervención es recomendable que los vecinos realicen el cierre de los varos que dan contra la vivienda a intervenir. Despues de ello es viable realizar la intervención.

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Julian Vasquez Atanoya	Apoyo tecnico	Sec de Seguridad y Convivencia
Diego A. Peinado R	Residente	Hace Ing. Ltda.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





DATOS GENERALES							
Número de acta	Acta No. 32						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Infraestructura						
Lugar:	Manrique	Fecha:	22/4/26	Hora Inicio:	9am	Hora Finalización:	10am
Actividad o tema:	Visita de obra			Anexa listado de asistencia			
				SI		NO	
Elaborado por:	Julian Vasquez Montoya	Convocada por:		Supervisor			
Objetivo de la reunión:	Visita técnica para verificar viabilidad técnica de la intervención						

DESARROLLO TEMÁTICO

*Cra 31B # 92C - 56 interior 108

Se realizo visita de verificación en la cual se puede observar que la edificación es de 3 niveles en mampostería y concreto sin embargo no se tienen elementos de juicio para verificar si cumple con NSR-10. Al parecer no cumple con dicha norma.

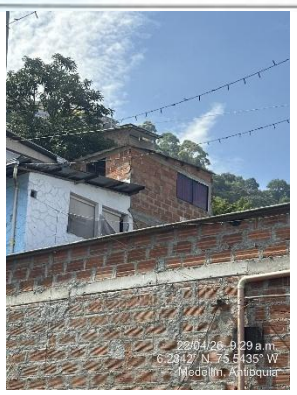
Según orden de policía se debe demoler el tercer nivel lo cual es viable técnicamente, sin embargo es necesario ingresar a la vivienda de 2do y tercer nivel para verificar el estado de la estructura.

La intervención debe realizarse a mano y que las viviendas esten deshabitadas (tercer nivel).

Durante la intervención es recomendable que no haya personas en el 2do y 1er nivel por seguridad.

Deben realizar actas de vecindad antes de la intervención.

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**
Julian Vasquez Montoya	Apoyo tecnico	Sec de Seguridad,
David Elcy Salgs	Auxiliar Ad	Sec. Seguridad
Victor Correa Vélez	PU	S. S. C
Diego A Jerado L	Residente	HACE INF

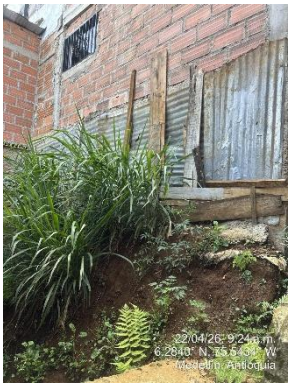


















DATOS GENERALES							
Número de acta	Acta No. 33						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Infraestructura						
Lugar:	Santa Elena	Fecha:	27/4/26	Hora Inicio:	10am	Hora Finalización:	12pm
Actividad o tema:	Visita de verificación			Anexa listado de asistencia			
				SI		NO	
Elaborado por:	Julian Vasquez Montoya	Convocada por:	Supervisión				
Objetivo de la reunión:	Visita de obra para verificación de viabilidad tecnica para posible demolición.						

DESARROLLO TEMÁTICO

- Edificación en proceso de construcción en mampostería estructura metalica y concreto.
- Es viable tecnicamente realizar la intervención.
- Edificación no esta habitada.
- Proceso No. 224236-25.
- No se ingresó a la propiedad.
- Santa Elena → Verde el Plan.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Cargo/Empleo	Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización
Julian Vasquez Montoya	Apoyo tecnico	SSyC
Hector Correa Mesa	P.U	S.S.C.
Yohan Vargas Jimenez	Secretario, corregidora	S.S.C.C
Jhyo A Pinedo M	Residente	Hale Ing SAS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia











Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DATOS GENERALES							
Número de acta	Acta No. 34						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Seguridad y Convivencia						
Subsecretaría o Subdirección:	Planeación de la Seguridad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Infraestructura						
Lugar:		Fecha:	29/4/26	Hora Inicio:	9am	Hora Finalización:	12:20 pm
Actividad o tema:	Visita de verificación técnica	Anexa listado de asistencia					
		SI		NO			
Elaborado por:	Julian Vasquez Hantoya	Convocada por:	Supervisor				
Objetivo de la reunión:	Visita para verificar viabilidad técnica posible Demolición.						

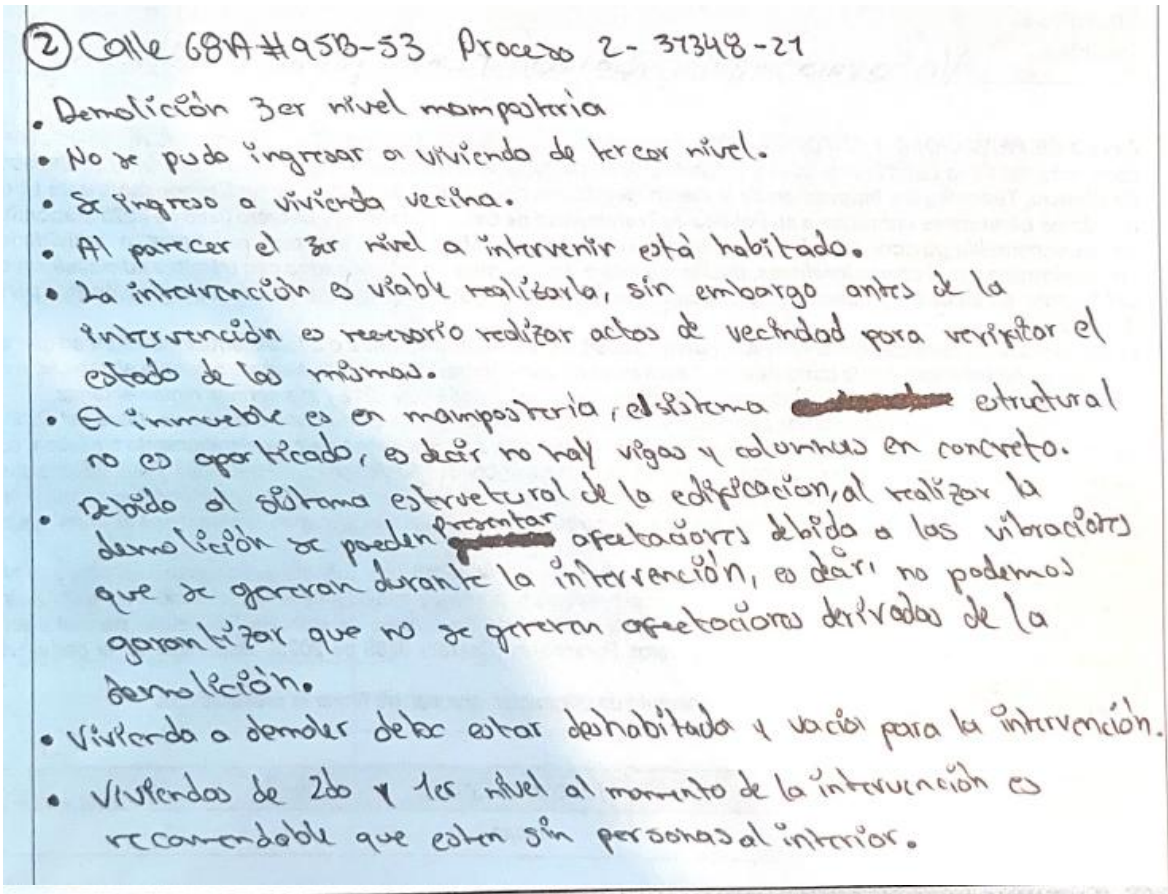
DESARROLLO TEMÁTICO

1. Calle 64 #94C-299 Proceso No. 30988-19
- Según orden de policía se debe demoler escalos y rampa de aprox 2 m².
- La rampa sirve de acceso a segundo nivel.
- La intervención se puede realizar, pero se hace la salvedad que la vivienda del 2do nivel quedaría sin acceso.
- Vivienda segundo nivel está habitada.
- Propietarios de 2do nivel indican que hay persona con movilidad reducida que habita dicho inmueble.





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



(2) Calle 68A #95B-53 Proceso 2- 37348-21

- Demolición 3er nivel mampostería
- No se pudo ingresar a vivienda de tercer nivel.
- Se ingreso a vivienda vecina.
- Al parecer el 3er nivel a intervenir está habitado.
- La intervención es viable realizarla, sin embargo antes de la intervención es necesario realizar actas de vecindad para verificar el estado de las mismas.
- El inmueble es en mampostería, el sistema [redacted] estructural no es aporticado, es decir no hay vigas y columnas en concreto.
- Debido al sistema estructural de la edificación, al realizar la demolición se pueden [redacted] afectaciones debido a las vibraciones que se generan durante la intervención, es decir no podemos garantizar que no se generen afectaciones derivadas de la demolición.
- Vivienda a demoler debe estar deshabitada y vacía para la intervención.
- Viviendas de 2do y 1er nivel al momento de la intervención es recomendable que estén sin personas al interior.

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**
Augusto Martínez B	Inspector 7A.	Distrito Apio
Julian Vasquez Montoya	Apoyo Técnico	SSYC
Diego A. Cerna [illegible]	Residente	Haue Ingº
Hector Correa Mesa	P.C.	S.J.C.







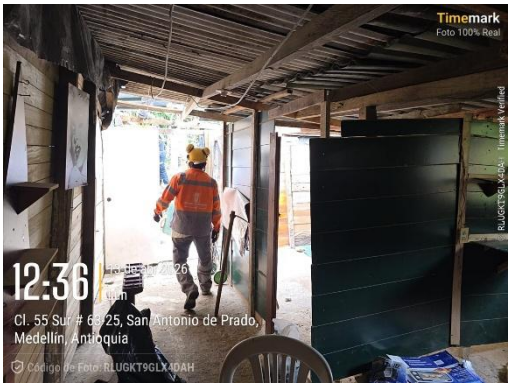
Demoliciones ejecutadas:

Limonar – San Antonio de Prado 13 de abril:






Timemark
12:39
13 de abr 2026
Lun


Timemark
Foto 100% Real
12:36
Cl. 55 Sur # 63-25, San Antonio de Prado, Medellín, Antioquia


Timemark
Foto 100% Real
13:01
13 de abr 2026
Lun
Cl. 56 Sur # 64-49, San Antonio de Prado, Medellín, Antioquia


10:35
13 de abr 2026
Lun


15:48
13 de abr 2026
Lun
Cl. 55 Sur # 63-25, San Antonio de Prado, Medellín, Antioquia


Timemark
11:59
15 de abr 2026
Mié
Cl. 55 Sur # 63-25, San Antonio de Prado, Medellín, Antioquia



La Iguaná 21 -22 de abril:

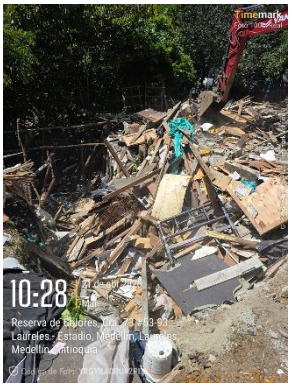




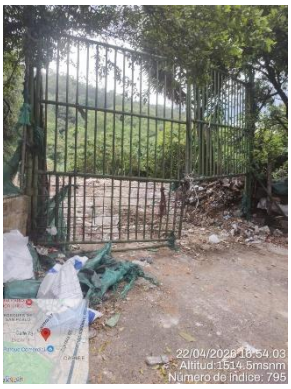





08:05
21 de abr 2026
Mar
Reserva de Colores, Cra. 73 #53-93, Laureles - Estadio, Medellín, Laureles, Medellín, Antioquia

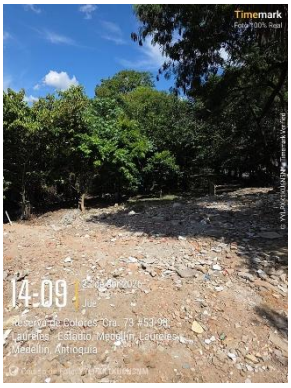

10:28




22/04/2026 16:54:03
Altitud 1514.5msnm
Número de índice: 795



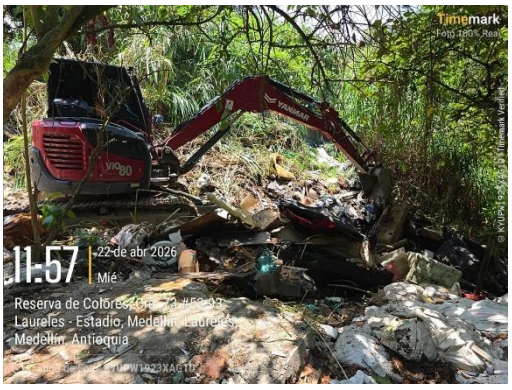


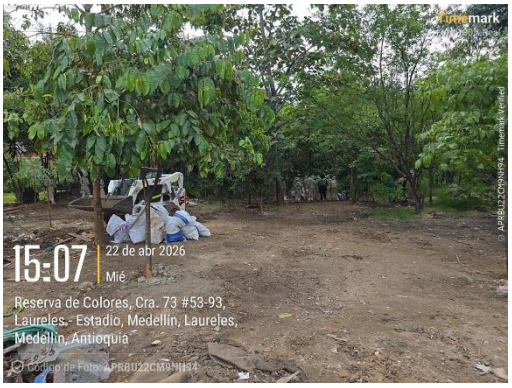

Timemark
Foto 100% Real
14:09
22 de abr 2026
Mié


Timemark
Foto 100% Real
14:46
22 de abr 2026
Mié
Reserva de Colores, Cra. 73 #53-93,
Laureles - Estadio, Medellín, Laureles,
Medellín, Antioquia


Timemark
Foto 100% Real
13:51
22 de abr 2026
Mié
Reserva de Colores, Cra. 73 #53-93,
Laureles - Estadio, Medellín, Laureles,
Medellín, Antioquia


Timemark
Foto 100% Real
13:33
22 de abr 2026
Mié
Reserva de Colores, Cra. 73 #53-93,
Laureles - Estadio, Medellín, Laureles,
Medellín, Antioquia


Timemark
Foto 100% Real
11:57
22 de abr 2026
Mié
Reserva de Colores, Cra. 73 #53-93,
Laureles - Estadio, Medellín, Laureles,
Medellín, Antioquia


Timemark
15:07
22 de abr 2026
Mié
Reserva de Colores, Cra. 73 #53-93, Laureles - Estadio, Medellín, Laureles, Medellín, Antioquia


Timemark
15:08
22 de abr 2026
Mié
Reserva de Colores, Cra. 73 #53-93, Laureles - Estadio, Medellín, Laureles, Medellín, Antioquia


Timemark
Foto 100% Real
15:32
22 de abr 2026
Mié
Reserva de Colores, Cra. 73 #53-93, Laureles - Estadio, Medellín, Laureles, Medellín, Antioquia

ACTA DE OBRA No.18

EJECUCIÓN DE DEMOLICIONES REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN						ACTA DE COBRO N° 18 - 1/04/2026 AL 30/04/2026	
CONTRACTUAL	DEMOLICIONES MAYORES					CANTIDAD	VL/PARCIAL
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL		
27	RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS. Incluye, el cargue con máquina, repaleo, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro en los sitios donde lo indique la supervisión y su medida será en el sitio.	m3	1,00	$ 47.604,00	$ 47.604,00	204,30	$ 9.725.497
59	DEMOLICIÓN COMBINADA (Manual y Mecánica) DE ÁREA CONSTRUIDA DE EDIFICACIONES EN CUALQUIER MATERIAL (Tradicional) con predominio en materiales de bloque, ladrillo, concreto de vigas, columnas, losas o en tapia, cubierta y estructura metalica. Incluye corte de acero, retiro de redes de servicio público interiores, hasta los contadores (estos si no se ha realizado la desconexión por parte de EPM, se deberán reintegrar bajo oficio). Incluye también el cargue mecánico o manual, transporte interno y externo y disposición final a botaderos oficiales. La demolición se realizara hasta nivel de losa de piso o terreno. La medida es la del área de la unidad de vivienda en planta por cada nivel intervenido.	m2	1,00	$ 105.800,00	$ 105.800,00	109,50	$ 11.585.100
60	DEMOLICIÓN y/o DESMONTE de vivienda en material no convenicional, aquellas que están compuestas en su mayoría por canceles de material prefabricado de fácil desarme, así como también de tablones, guaduas, caña, estirilla, madera en general. Incluye el retiro de redes de servicio publico interiores, hasta los contadores; estos últimos incluidos pero se deberán reintegrar bajo oficio; y el cargue, transporte y disposición final en botaderos oficiales; los recintes para contención contra edificaciones vecinas en el momento de requerirse según autorización y aprobación de interventoria se pagaran en su respectivo ítem. Incluye la demolición o desmonte del piso de la unidad de vivienda, hasta dejarla a nivel de terreno, si es primer nivel o a nivel de losa o si esta en un entrepiso. De todas formas esta ultima	m2	1,00	$ 84.306,00	$ 84.306,00	274,50	$ 23.141.997

	actividad debe desarrollarse solo después que se determine que no presentará afectaciones por humedad a viviendas vecinas.							
95	Transporte de material entre 100 m y 200 m.	m3	1,00	$ 33.828,00	$ 33.828,00			
			SUBTOTAL		**$**	**892.064.026**		**$** **44.452.594**
			A	**29,52%**	**$**	**263.332.773**		**$** **13.122.180**
			U	**5,00%**	**$**	**44.603.201**		**$** **2.222.630**
			ADICION No.1		**$**	**240.613.998**		
			TOTAL PRESUPUESTO		**$**	**1.440.613.998**		**$** **59.797.404**

ACTA DE OBRA No.19

EJECUCIÓN DE DEMOLICIONES REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN						**ACTA DE COBRO N° 19 - 1/04/2026 AL 30/04/2026**	
CONTRACTUAL	**DEMOLICIONES MAYORES**					**CANTIDAD**	**VL/PARCIAL**
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**		
59	DEMOLICIÓN COMBINADA (Manual y Mecánica) DE ÁREA CONSTRUIDA DE EDIFICACIONES EN CUALQUIER MATERIAL (Tradicional) con predominio en materiales de bloque, ladrillo, concreto de vigas, columnas, losas o en tapia, cubierta y estructura metalica. Incluye corte de acero, retiro de redes de servicio público interiores, hasta los contadores (estos si no se ha realizado la desconexión por parte de EPM, se deberán reintegrar bajo oficio). Incluye también el cargue mecánico o manual, transporte interno y externo y disposición final a botaderos oficiales. La demolición se realizara hasta nivel de losa de piso o terreno. La medida es la del área de la unidad de vivienda en planta por cada nivel intervenido.	m2	1,00	$ 105.800,00	$ 105.800,00	32,50	$ 3.438.500
60	DEMOLICIÓN y/o DESMONTE de vivienda en material no convenicional, aquellas que están compuestas en su mayoría por canceles de material prefabricado de fácil desarme, así como también de tablones, guaduas, caña, estirilla, madera en general. Incluye el retiro de redes de servicio publico interiores, hasta los contadores; estos últimos incluidos pero se deberán reintegrar bajo oficio; y el cargue, transporte y disposición final en botaderos oficiales; los recintes para contención contra edificaciones vecinas en el momento de requerirse según autorización y aprobación de interventoria se pagaran en su respectivo ítem. Incluye la demolición o desmonte del	m2	1,00	$ 84.306,00	$ 84.306,00	32,50	$ 2.739.945

	piso de la unidad de vivienda, hasta dejarla a nivel de terreno, si es primer nivel o a nivel de losa o si esta en un entrepiso. De todas formas esta ultima actividad debe desarrollarse solo después que se determine que no presentará afectaciones por humedad a viviendas vecinas.						
68	VISITA DE DIAGNOSTICO a sitios para intervenciones.Incluye transporte, informe y archivo fotográfico.	un	1,00	$ 207.280,00	$ 207.280,00	1,00	$ 207.280
95	Transporte de material entre 100 m y 200 m.	m3	1,00	$ 33.828,00	$ 33.828,00		$ 0
			SUBTOTAL		**892.064.026**		**6.385.725**
			A	**29,52%**	**263.332.773**		**1.885.034**
			U	**5,00%**	**44.603.201**		**319.286**
			ADICION No.1		**240.613.998**		
			TOTAL PRESUPUESTO		**1.440.613.998**		**8.590.045**

TOTAL EJECUTADO CORTE 30 DE ABRIL 2026

EJECUCIÓN DE DEMOLICIONES REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN						**ACUMULADO ACTAS A LA FECHA**	
CONTRACTUAL	**DEMOLICIONES MAYORES**					**CANTIDAD**	**VL/PARCIAL**
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**		
1	RETIRO DE APARATOS SANITARIOS. Incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de aparatos sanitarios, lavamanos, lavaderos, orinales. Incluye botada en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la supervisión.	un	1,00	$ 44.334,00	$ 44.334,00	10,00	$ 443.340
2	RETIRO DE CANOAS, RUANAS, BAJANTES y TUBERÍAS. Incluye el cargue, transporte, botada escombros en botaderos oficiales, recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la supervisión.	ml	1,00	$ 4.559,00	$ 4.559,00	50,00	$ 227.950
4	RETIRO DE PUERTAS (marco y ala) metálicas, en aluminio, en madera o puerta reja. Incluye el retiro, cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la supervisión. Ancho variable desde 0,60 a 1,20 m.	un	1,00	$ 39.970,00	$ 39.970,00	13,00	$ 519.610
5	RETIRO DE VENTANAS con vidrio, metálicas, en aluminio, en madera o ventana reja. Incluye botada de escombros en botaderos	un	1,00	$ 35.402,00	$ 35.402,00	10,00	$ 354.020

	oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la supervisión. Dimensión variable.						
27	RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS. Incluye, el cargue con máquina, repaleo, transporte interno y externo y botada de material tipo escombro en los sitios donde lo indique la supervisión y su medida será en el sitio.	m3	1,00	$ 47.604,00	$ 47.604,00	204,30	$ 9.725.497
38	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS de ESPESOR MÁXIMO DE 0.25m en CONCRETO, cargue, transporte y botada de escombros. Incluye retiro de cordones, retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono; corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la supervisión.	m2	1,00	$ 46.600,00	$ 46.600,00	764,46	$ 35.623.836
39	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la supervisión.	m3	1,00	$ 186.957,00	$ 186.957,00	280,33	$ 52.409.656
40	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE 10 a 15 cm DE ESPESOR, incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, demolición de revoques y enchapes aplicados en el muro a demoler e instalaciones embebidas, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la supervisión.	m2	1,00	$ 19.620,00	$ 19.620,00	0,00	$ 0
41	DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE 20 cm DE ESPESOR, incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, demolición de revoques y enchapes aplicados al muro a demoler e instalaciones embebidas, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la supervisión.	m2	1,00	$ 29.577,00	$ 29.577,00	188,00	$ 5.560.476
48	DEMOLICIÓN PISO EN CONCRETO, de cualquier resistencia, con espesor hasta de 12 cm, manual o mecánicamente, cargue, transporte y botada de escombros. Incluye retiro de refuerzo e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo,	m2	1,00	$ 22.700,00	$ 22.700,00	342,33	$ 7.770.891

	además recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la supervisión.						
59	DEMOLICIÓN COMBINADA (Manual y Mecánica) DE ÁREA CONSTRUIDA DE EDIFICACIONES EN CUALQUIER MATERIAL (Tradicional) con predominio en materiales de bloque, ladrillo, concreto de vigas, columnas, losas o en tapia, cubierta y estructura metalica. Incluye corte de acero, retiro de redes de servicio público interiores, hasta los contadores (estos si no se ha realizado la desconexión por parte de EPM, se deberán reintegrar bajo oficio). Incluye también el cargue mecánico o manual, transporte interno y externo y disposición final a botaderos oficiales. La demolición se realizara hasta nivel de losa de piso o terreno. La medida es la del área de la unidad de vivienda en planta por cada nivel intervenido.	m2	1,00	$ 105.800,00	$ 105.800,00	3121,08	$ 330.210.264
60	DEMOLICIÓN y/o DESMONTE de vivienda en material no convenicional, aquellas que están compuestas en su mayoría por canceles de material prefabricado de fácil desarme, así como también de tablones, guaduas, caña, estirilla, madera en general. Incluye el retiro de redes de servicio publico interiores, hasta los contadores; estos últimos incluidos pero se deberán reintegrar bajo oficio; y el cargue, transporte y disposición final en botaderos oficiales; los recintes para contención contra edificaciones vecinas en el momento de requerirse según autorización y aprobación de interventoria se pagaran en su respectivo ítem. Incluye la demolición o desmonte del piso de la unidad de vivienda, hasta dejarla a nivel de terreno, si es primer nivel o a nivel de losa o si esta en un entrepiso. De todas formas esta ultima actividad debe desarrollarse solo después que se determine que no presentará afectaciones por humedad a viviendas vecinas.	m2	1,00	$ 84.306,00	$ 84.306,00	1276,05	$ 107.578.671
68	VISITA DE DIAGNOSTICO a sitios para intervenciones.Incluye transporte, informe y archivo fotográfico.	un	1,00	$ 207.280,00	$ 207.280,00	62,00	$ 12.851.360
			SUBTOTAL		**892.064.026**		**563.275.571**
			A	**29,52%**	**263.332.773**		**166.276.090**
			U	**5,00%**	**44.603.201**		**28.163.779**
			ADICION No.1		**240.613.998**		
			TOTAL PRESUPUESTO		**1.440.613.998**		**757.715.440**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA	VALOR	UBICACIÓN	%	% Acumulado
ACTA 1	$ 163.791.557	ECOPARQUE EN SAN JAVIER JURISDICCION DE SAN CRISTOBAL	11,37%	11,37%
ACTA 2	$ 16.178.175	Calle 58AA sur # 64 Cancha Arena - San Antonio de Prado	1,12%	12,49%
ACTA 3	$ 12.204.080	Aranjuez, Moscú ii, CALLE 100ª 42B 25. PARQUEADERO	0,85%	13,34%
ACTA 4	$ 291.872.201	La 300 - La Candelaria	20,26%	33,60%
ACTA 5	$ 83.275.879	Piscina Altavista	5,78%	39,38%
ACTA 6	$ 17.204.236	Casa Cra 47#112-51 - (Tenia orden de demolicion del DAGRD) Inspeccion ubicada en Villa Del socorro	1,19%	40,57%
ACTA 7	$ 385.974	Demolicion piso Manrique	0,03%	40,60%
ACTA 8	$ 7.408.005	Casa en el Poblado Sector San Lucas	0,51%	41,12%
ACTA 9	$ 7.820.574	Taller Cra 70#81-134 - Robledo Inspeccion de la casa de Justicia	0,54%	41,66%
ACTA 10	$ 22.018.460	Calle 126 #45 - 60 - Feria de Ganado - Restaurante	1,53%	43,19%
ACTA 11	$ 2.988.754	Calle 126 #45 - 60 - Feria de Ganado - Contenedor	0,21%	43,39%
ACTA 12	$ 7.400.724	Calle 126 #45 - 60 - Feria de Ganado - Casa de reciclaje	0,51%	43,91%
ACTA 13	$ 6.013.089	Calle 126 #45 - 60 - Feria de Ganado - Casa de reciclaje parte posterior	0,42%	44,33%
ACTA 14	$ 19.279.361	Primavera Norte	1,34%	45,66%
ACTA 15	$ 1.845.069	Castilla (Parqueadero)	0,13%	45,79%
ACTA 16	$ 20.719.230	Lote cercano U de Medellin - Belen	1,44%	47,23%
ACTA 17	$ 8.922.624	Visitas	0,62%	47,85%
ACTA 18	$ 59.797.404	La Iguana - Inspeccion 11A - Laureles	4,15%	52,00%

ACTA 19	$ 8.590.045	EL Limonar - San Antonio de Prado	0,60%	**52,60%**
TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	**$ 757.715.440**	**Porcentaje ejecutado 52,60%**		
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 1.200.000.000			
ADICION No.1	$ 240.613.998			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.440.613.998			
SALDO POR EJECUTAR	**$ 682.898.557**	**Porcentaje por ejecutar 47,40%**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Porcentaje de ejecución física del contrato

A la fecha del presente informe, se tiene un porcentaje de avance del 52.6%, teniendo en cuenta que el contrato opera a demanda, es decir, no se tiene un número determinado de intervenciones a realizar, por lo tanto, la metodología utilizada para determinar la ejecución física es las visitas u obras realizadas vs el valor del contrato.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

Con la ejecución de este contrato, se da cumplimiento a lo que se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo 2024-2027 “Medellín Te quiere” en su pilar Pilar: 3 Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana, Componente: 3.1 Seguridad integral para el desarrollo social Programa 3.1.4 Convivencia y acceso al sistema de Justicia cercana al ciudadano, Indicador de Producto: 3.1.4.12 Procesos tramitados en las Inspecciones de Policía y Corregidurías:



Programa: 3.1.4 Convivencia y acceso al sistema de Justicia cercana al ciudadano

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2026	Logro 2024	Logro 2025	Logro Febrero 2026	Logro Acumulado	Cumplimiento 2026	Avance Cuatrienal
3.1.4.12	Procesos tramitados en las Inspecciones de Policía y Corregidurías	Número	NoA	C	56.163	280.125	60.984	97.173	116.445	23.413	237.031	38,4%	84,6%

Tramitamos 23.413 procesos desde las Inspecciones de Convivencia y Paz y Corregidurías: 22.000 correspondieron a comparendos resueltos desde el Centro de Resolución de Comparendos -CRC- y 1.413 a procesos policivos finalizados.

El Supervisor deja evidenciado del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. SAP:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0
Estampilla Universidad de Antioquia	6.893.282
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	1.240.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	0
Estampilla Justicia Familiar 2%	13.786.559
Ret. Renta Construcción 2%	13.786.559
Contribución Especial 5%	34.466.400
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	8.961.263
Total general	**79.134.063**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
31/05/2025	Últimos seis meses	Antonio Esteban Sánchez Torres C.C 6.775.962 Representante Legal Wilson Enrique Triana Otálora C.C 19.291.541 - T.P 13516-T Revisor Fiscal
09/07/2025	Últimos seis meses	Antonio Esteban Sánchez Torres C.C 6.775.962 Representante Legal Wilson Enrique Triana Otálora C.C 19.291.541 - T.P 13516-T Revisor Fiscal
05/08/2025	Últimos seis meses	Antonio Esteban Sánchez Torres C.C 6.775.962 Representante Legal Wilson Enrique Triana Otálora C.C 19.291.541 - T.P 13516-T Revisor Fiscal
18/09/2025	Últimos seis meses	Antonio Esteban Sánchez Torres C.C 6.775.962 Representante Legal Wilson Enrique Triana Otálora C.C 19.291.541 - T.P 13516-T Revisor Fiscal
14/10/2025	Últimos seis meses	Antonio Esteban Sánchez Torres C.C 6.775.962 Representante Legal Wilson Enrique Triana Otálora C.C 19.291.541 - T.P 13516-T Revisor Fiscal
10/11/2025	Últimos seis meses	Antonio Esteban Sánchez Torres

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		C.C 6.775.962 Representante Legal Wilson Enrique Triana Otálora C.C 19.291.541 - T.P 13516-T Revisor Fiscal
03/12/2025	Últimos seis meses	Antonio Esteban Sánchez Torres C.C 6.775.962 Representante Legal Wilson Enrique Triana Otálora C.C 19.291.541 - T.P 13516-T Revisor Fiscal
29/01/2026	Últimos seis meses	Antonio Esteban Sánchez Torres C.C 6.775.962 Representante Legal Wilson Enrique Triana Otálora C.C 19.291.541 - T.P 13516-T Revisor Fiscal
05/03/2026	Últimos seis meses	Antonio Esteban Sánchez Torres C.C 6.775.962 Representante Legal Wilson Enrique Triana Otálora C.C 19.291.541 - T.P 13516-T Revisor Fiscal
13/04/2026	Últimos seis meses	Antonio Esteban Sánchez Torres C.C 6.775.962 Representante Legal Wilson Enrique Triana Otálora C.C 19.291.541 - T.P 13516-T Revisor Fiscal
15/05/2026	Últimos seis meses	Antonio Esteban Sánchez Torres C.C 6.775.962 Representante Legal Wilson Enrique Triana Otálora C.C 19.291.541 - T.P 13516-T Revisor Fiscal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación: para el presente contrato no aplica marcación de bienes por su objeto contractual.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato: a la fecha de verificación del periodo evaluado, se ha realizado las siguientes modificaciones al contrato:

16/08/2025 Modificación 01.

Adición N. 01: por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.L ($240.613.998) incluido AIU excluido de IVA
Otrosí No. 01: Por el cual se incluye en la matriz de riesgos, el riesgo No. 37, con descripción: "Necesidad de modificaciones contractuales por actividades no previstas"

17/12/2025 Modificación No.2:

Aclaración No. 01 a la Duración Del Contrato. DESDE EL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
Ampliación No. 01: Por el término de tres (3) meses, contados desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

26/03/2026 Modificación No. 3:

Ampliación No. 02: Ampliar el plazo del contrato por el término de nueve (9) meses, contados desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

  La supervisión fue asignada el once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024) al servidor HECTOR FABIO CORREA MESA como supervisor titular y al servidor EDUARDO ANIBAL CESPEDES AVENDANO como supervisor suplente, con los siguientes apoyos:

APOYOS	COMPONENTE
Julián Humberto Vásquez Montoya	Técnico
Brenda Urley Oquendo Rodríguez	Financiero
Laura Victoria Giraldo Londoño	Jurídico

En el periodo que comprendió del 04 al 24 de junio de 2025, el supervisor principal disfrutó su periodo de vacaciones, por lo que, al estar una demolición en curso el informe que correspondió al mes de junio, fue firmado tanto por el supervisor principal como por el suplente, para respaldar la verificación que le correspondió a cada uno de acuerdo al periodo de reporte de dicho informe.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

N.	Riesgo	Etapa	¿Se materializó?
1	Insuficiencia del presupuesto oficial	Planeación	No
2	Retrasos en la gestión de entrega de permisos por parte de otras entidades o autoridades	Planeación	No
3	Injerencia indebida de la industria en la forma en que el contrato es estructurado	Planeación	No
4	Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	Planeación	No
5	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento de materia prima y especulación de precios.	Planeación/ Ejecución	No
6	La descripción de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad puede generar opciones en la entrega del bien o servicio requerido, sin embargo, algunas de estas opciones entregadas por el proveedor no satisfacen las necesidades de la Entidad	Planeación/ Ejecución	No
7	Baja participación de proponentes	Selección	No
8	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	Selección	No
9	Declaratoria de desierto del proceso de selección	Selección	No
10	Precios artificialmente bajos y sobrecostos en la ejecución del contrato	Selección	No
11	Incursión en actos de corrupción o cualquier otro acto contrario a la normativa penal nacional	Selección	No
12	Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta la inicio de la ejecución contractual	Contratación	No
13	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	Contratación	No
14	El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	Ejecución	No

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.	Riesgo	Etapa	¿Se materializó?
15	No aplicación durante la ejecución del contrato respecto de las políticas públicas de la Alcaldía de Medellín, otras entidades o el Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación	Ejecución	No
16	El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	Ejecución	No
17	Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar	Ejecución	No
18	Afectación al medio ambiente como resultado del proyecto	Ejecución	No
19	Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	Ejecución	No
20	Las actividades y obligaciones a realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	Ejecución	No
21	Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	Ejecución	No
22	Resistencia por parte de la comunidad o ciertos grupos de interés	Ejecución	No
23	Las actividades realizadas por el Contratista generan daños en las redes de servicios públicos y/o privados, que afectan a empresas y comunidades	Ejecución	No
25	Terminación anticipada del contrato por criterios atribuibles al proveedor	Ejecución	No
26	Variación de la inflación o en factores económicos que incidan en los salarios y los servicios requeridos para el proceso de contratación	Ejecución	No
27	Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato	Ejecución	No
28	Inoportuna o insuficiente provisión de materiales o insumos de la obra	Ejecución	No
29	Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos	Ejecución	No

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.	Riesgo	Etapa	¿Se materializó?
	tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas		
30	Demora en la disponibilidad de los bienes o servicios para la gestión de los mantenimientos preventivos y correctivos	Ejecución	No
31	Interferencia con las redes de servicios públicos existentes que puedan afectar el normal desarrollo de las obras	Ejecución	No
32	Cambio en la ubicación de las obras menores, a causa de solicitudes realizadas por autoridades municipales, usuarios o vecinos invocando derechos de petición u otras herramientas legales	Ejecución	No
33	Perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del Contratista	Ejecución	No
34	Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones y/o adecuaciones sin que sea constitutivo de incumplimiento por parte del contratista.	Ejecución	No
35	Demoras en la entrega de información por parte de un tercero o actos de entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato	Ejecución	No
36	Inadecuados procedimientos	Ejecución	No
37	Necesidad de modificaciones contractuales por actividades no previstas	Ejecución	Si

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: para el presente contrato no aplica contratos de comodato.

- Evaluación al contratista:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104733
Objeto del Contrato Ejecutar las demoliciones, cerramientos y obras complementarias requeridas por la secretaria de
Numero Evaluación 8
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,20	18,65
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	19,60
JURÍDICO	10	9,40	9,70
TÉCNICO	50	50,00	48,25

% Calificacion Total	98,60

% Total Calificacion acumulado	96,20

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. A la fecha del presente informe de verificación, no se ha realizado auditoria por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Ruta presupuestal inicial

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	73200000	2320202005	240169	4000120642	9015598	5100008557
110701725	73200000	2320202009	240176	4000120642	9015598	5100008557

Adición 01

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	73200000	2320202005	240171	4000122027	9015740	5100008590

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales:

  De conformidad con la Resolución del CODFIS No. 136 de 20 de noviembre de 2025 (Rad. 202550095320), que reglamenta la constitución de Reservas Excepcionales con los saldos de los contratos pendientes por pagar al 31 de diciembre de 2025 y en cumplimiento con el Artículo 4º, según Numeral Nº. 1 y 6 toda vez que el contrato 4600104733 de 2025, en vista de lo ejecutado de acuerdo con las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en los documentos y estudios previos.

  El día17 de diciembre de 2025 se solicitó la reserva presupuestal y firmada por el supervisor como se muestra a continuación:

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008557	1808	22.09.2025	5000773244	163.791.557
	1809	22.09.2025	5000773261	16.178.175

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
	1833	19.11.2025	5000779948	12.204.080
	1835	19.11.2025	5000779940	83.275.879
5100008590	1821	20.11.2025	5000780177	240.613.998
5100008557			5000780178	51.258.203
5100008557	1846	11.12.2025	5000785956	17.204.236
	1847		5000785767	385.974
	1848		5000785943	7.408.005
	1849		5000785875	7.820.574
	1850		5000785866	22.018.460
	1851		5000785908	2.988.754
	1852		5000785900	7.400.724
	1853		5000785917	6.013.089
	1902	21.04.2026	5000795328	19.279.361
	1903		5000795365	1.845.069
	1904		5000795377	20.719.230
	1905		5000795384	8.922.624

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104733	5100008557	222	Seguridad	240169	Administración de las inspecciones de policía y Corregidurías dentro del sistema de justicia cercana al ciudadano Medellín	1.110.062.000	397.455.791	712.606.209
				240176	Fortalecimiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia que hacen presencia en el distrito de Medellín	89.938.000	51.258.203	38.679.797

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	5100008590			240171	Ampliación y mantenimiento de infraestructura física para la seguridad, convivencia y justicia Medellín	240.613.998	240.613.998	0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$1.200.000.000
Adiciones	240.613.998
Total valor del contrato más adiciones	$1. 440.613.998
Pagos Realizados (Acumulado)	689.327.992
Pago autorizado del mes de verificación*	$68.387.449
Porcentaje de ejecución financiera	47,85%

4. INFORME JURÍDICO:

- En el desarrollo del contrato, a la fecha se ejecutan a satisfacción cada una de las obligaciones contractuales pactadas, y no se han presentado quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como tampoco el reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, y en ese orden de ideas no se ha adelantó ningún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos, multas, cláusula penal o declaración de la caducidad.

- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista no ha sido sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limiten su capacidad para ejecutar y liquidar posteriormente bilateralmente el contrato objeto de supervisión, por lo tanto, no estuvo incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.

- El Apoyo Jurídico a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se han evidenciado situaciones de orden que al momento pueda afectar la ejecución del objeto contractual.

- En el archivo de la Secretaría de seguridad y Convivencia reposa la carpeta con los documentos del contrato debidamente legalizados.

- Las garantías del contrato están vigentes de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contrato, las cuales fueron aportadas por el contratista y aprobadas por la entidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Estado de las garantías del contrato:

Para legalización:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	78399	Calidad	11/04/2025	01/07/2026	24/04/2025	$240.000.000
		Cumplimiento	11/04/2025	01/07/2026		$240.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	11/04/2025	31/12/2028		$120.000.000
		Estabilidad de la obra	31/12/2025	31/12/2030		$120.000.000
	71939	Responsabilidad civil extracontractual	11/04/2025	31/12/2025	24/04/2025	$284.700.000

Para la modificación No. 01:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	78399 Anexo 6	Calidad	11/04/2025	01/07/2026	15/10/2025	$288.122.799,60
		Cumplimiento	11/04/2025	01/07/2026		$288.122.799,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	11/04/2025	31/12/2028		$144.061.399,80
		Estabilidad de la obra	31/12/2025	31/12/2030		$144.061.399,80
	71939 Anexo 6	Responsabilidad civil extracontractual	11/04/2025	31/12/2025	12/10/2025	$284.700.000

Para la modificación No. 02:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	78399 Anexo 7	Calidad	11/04/2025	01/10/2026	30/12/2025	$288.122.799,60
		Cumplimiento	11/04/2025	01/10/2026		$288.122.799,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	11/04/2025	31/03/2029		$144.061.399,80
		Estabilidad de la obra	31/12/2025	31/03/2031		$144.061.399,80
	71939 Anexo 7	Responsabilidad civil extracontractual	11/04/2025	31/03/2026		$284.700.000

Para la modificación No. 3:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	78399 Anexo 8	Calidad	11/04/2025	01/07/2027	16/04/2026	$288.122.799,60
		Cumplimiento	11/04/2025	01/07/2027		$288.122.799,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	11/04/2025	31/12/2029		$144.061.399,80
		Estabilidad de la obra	31/12/2025	31/12/2031		$144.061.399,80
	71939 Anexo 8	Responsabilidad civil extracontractual	11/04/2025	31/12/2026		$284.700.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago de las actas de obra No.18 y 19 por los siguientes valores:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTA 18	$ 59.797.404
ACTA 19	$ 8.590.045
TOTAL	**$ 68.387.449**

Atentamente,

HECTOR CORREA MESA
Supervisor principal contrato 4600104733 de 2025

Contratistas de Apoyo

JULIAN HUMBERTO VASQUEZ MONTOYA
Contratista Apoyo Técnico

BRENDA URLEY OQUENDO R.
Contratista Apoyo Financiero

LAURA VICTORIA GIRALFO LONDOÑO
Contratista Apoyo Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia